

ACTA SECRETARIA EJECUTIVA DE RESIDUOS N ° 02/ 2023

SESIÓN N°: 02	FECHA: 17-04-2023	HORA INICIO: 11:30 AM. HORA TERMINO: 12:30 AM.	LUGAR¹: Oficina SEREMI MMA
N° ASISTENTES: 17			
PRESIDE SESIÓN: PAULA GONZALEZ PIZARRO, SEREMI MEDIO AMBIENTE TARAPACÁ (S)			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
Conocer por parte las municipalidades de Iquique y de Camiña avances y gestiones del ex Relleno Alto Hospicio y nuevo relleno de Camiña.			

TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida Seremi de Medio Ambiente (s). 2. Exposición IMI por avances y gestiones en cierre ex Relleno Sanitario Alto Molle. 3. Exposición Camiña por avances y gestiones por nuevo relleno sanitario 4. Espacio para consultas, dudas y discusión general.
RESEÑA DE LO TRATADO
<p>Se abre la sesión por parte de la Profesional de la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, Paula González, en su calidad de subrogante indicando la tabla de la sesión y pide a los asistentes presentarse para conocer las instituciones a las que representa.</p> <p>Luego se realiza la presentación por parte de la IMI, indicando que se le solicitó por la SEREMI de salud dos estudios uno el topográfico y el de biogás. Para el primer estudio, la municipalidad propone utilizar el levantamiento que realizó Amphos 21 para la declaración de impacto ambiental del plan de cierre en el año 2015. El segundo estudio se ejecutaría con recursos municipales, el cual se encuentra en la unidad jurídica de la IMI para prontamente levantar la licitación.</p> <p>La profesional indica que con fecha 4 abril se recepcionó acta de fiscalización de la SEREMI de salud, indicando distintos hallazgos, los cuales desde sábado 15 de abril personal de aseo y ornato de la IMI se encuentran dando solución a dichas problemáticas, en las cuales se destacan mejoramiento de portón y corte y obstrucción de cañerías que descargaban aguas servidas al interior del relleno. Se informa que el día 18 de abril la IMI dará cuenta a la Seremi de Salud las mejoras a los hallazgos encontrados.</p> <p>El Profesional de Camiña, consulta sobre el procedimiento que realizará la IMI sobre el estudio de biogás, dado que la Municipalidad de Camiña, también se encuentra en esta etapa para responder a la SMA. El Director de Medio Ambiente de la IMI, informa que se ejecutará una licitación con fondo municipales para que una Consultora se haga cargo de la medición y caracterización del biogás. Indica además que la IMI</p>

realizó una consulta a la SEREMI de Salud para conocer los criterios que debieran incorporar en la licitación y que su respuesta fue desde el Ministerio y que se señala que básicamente se apega al DS 189.

La SEREMI (S), consulta sobre el área donde se realizarían los estudios, se indica por parte del Director de Medio Ambiente IMI que es efectivamente el área que hoy se encuentra delimitada. Señala que luego de los estudios para ver el estado del ex relleno se verá que pasa con las tomas en el sector oeste del ex relleno. (Toma 318 y comité de vivienda Jorge Soria).

Otra, consulta es sobre la topografía del sector dado que se cuenta con la inicial del año 2000 y posterior a ello el levantamiento realizado por Amphos 21 el 2015. La Seremi (s) propone contar con un nuevo levantamiento topográfico debido a los años que han transcurrido del último estudio y hace un alcance que la Resolución 511/00 del Servicio de Salud que aprueba el plan de cierre del relleno, señala que la reinscripción correspondería a áreas verdes, por lo que sería contrario a la incorporación de viviendas en área.

El Director de Medio Ambiente, señala que si bien es cierto la resolución indica áreas verdes, es complejo por el suelo salino y la alta probabilidad de socavones, indica además que conoce que existen propuestas de un skatepark y otra también en la lineal recreacional/equipamiento. Señala que se lleva la solicitud/observación de un nuevo estudio topográfico y las consideraciones realizadas.

La SEREMI (s), finalmente señala que está en conocimiento que SUBDERE entregó a la IMI el Plan de cierre que cuenta con RCA 2015, éste plan sería lo ideal de implementación en ex relleno y lo mínimo lo indicado y aprobado en la Resolución 511/2000.

El Director de Medio Ambiente, agradece el apoyo de SUBDERE y la inspección periódica de Salud, y señala también que tienen identificado las falencias del exrelleno, sin embargo, le preocupa el agua y la red del agua del sector. Y también señala que es necesario que la MAHO pueda ayudar con el desalojo del buffer que debe tener el exrelleno y que se regularice el sector.

Ricardo Berrios - SUBDERE, indica que es necesario hacer el estudio topográfico y la profesional de la MAHO, señala que en reuniones anteriores se indicó que existe una orden de desalojo del sector, sin embargo, que eso no es de competencia de la Municipalidad, sino que de la Delegación.

SUBDERE, consulta por las fechas de licitación de los estudios del Boro y Alto Molle. IMI indica que durante la semana estaría en el portal y por ley son 30-60 días la licitación. Se solicita que se informe la fecha que se inicie la licitación. El monto 13-15 millones.

Finalmente, el Director de Medio Ambiente, señala que es posible que la nueva topografía por parte de equipo técnico de la Municipalidad, y también comparte que es el escenario que hoy tiene Alto Molle es único en el país y que el líquido que llega al relleno es el más complejo de tratar, pero que como Municipalidad están haciendo los esfuerzos para dejar el terreno en la mejor condición para su reinscripción, que es lo que se solicita por la SER.

SALUD, consulta si estaba invitada la SISS para conocer el estado de la red de agua potable en el sector, porque el Director de Medio Ambiente de la IMI, señala que también es posible que al depositar escombros en el sector haya dejado cañerías de agua potable con filtraciones.

Se continúa con el punto 2 de la tabla, para conocer los avances de Camiña del nuevo relleno sanitario.

Yilmar Argote y Yerko Berenguela, señalan que se está trabajando en un cierre del actual relleno sanitario y la Evaluación de un nuevo sitio de disposición, por lo cual agradece y reconoce el apoyo de SUBDERE.

Se Señala que el relleno de Camiña, entró en un proceso sancionatoria en la SMA, por hallazgos encontrados 2013, periodo anterior a la alcaldía actual. A lo cual que se presentó un plan de mejoras y de regularización. Se señala que la Municipalidad de Camiña no contaba con área de medio ambiente, pero que hoy si hay un encargado que es el Sr. Yerko Berenguela, quién continúa la presentación.

Indica que estaría trabajando conjuntamente con SUBDERE y AMPHOS 21 sería su consultora para la gestión de los residuos. 2018 el terreno del relleno sanitario se amplió su terreno de 4.9 a 9.9 Ha. Actualmente el

relleno cuenta con la sexta zanja de la administración anterior y la séptima está en utilización con esta administración, en conformidad a la RCA. Señala que se optó por no autorizar disposición a empresas o externos a la comuna de Camiña, por estar ligados a un proceso sancionatorio.

El actual objetivo de la administración es actualizar el plan de gestión integral de residuos y con ello contar con un nuevo relleno sanitario para Camiña con costo eficiente.

La consultoría con Amphos 21, se dividiría en 4 etapas: la actualización de la información, el diseño de la ingeniería básica, la presentación del proyecto al SEA y la presentación para obtener el financiamiento para la ejecución. Para ello el profesional detalla cada uno de ellas.

Se informa que el título de dominio del sitio fue recepcionado el 14 de abril.

Se realizará un proceso participativo de toda la gestión.

Consultas:

1. Temas con vialidad: Solicitud de acceso desde la ruta A-40 hasta el ingreso del relleno. Los profesionales de Vialidad, señalan de manera general el procedimiento e indican que se envió por correo también la información al profesional de SUBDERE, quién le solicitó el antecedente. Factibilidad, ingreso de proyecto para visto bueno, ingreso de boleta garantía y autorización para construcción, donde se asigna ITO. Actualmente el acceso es irregular y además no cumple con los requisitos de la normativa.

Se indica que el apoyo de vialidad en el proceso de caminos se aplicará para todas las comunas que están trabajando en los sitios de disposición, en este caso en particular: Pica, Camiña y Pozo Almonte.

2. Salud, solicita que se incluya en la información de cierre y aperturas de zanjas, lo mismo con rellenos o sitios de disposición. Esto porque la SEREMI de salud es quién sectorialmente fiscaliza este proceso, la aprobación y autorización.

3. MINVU, también puntualiza que también deben tramitar Art 55 en el SAG y en MINVU. Autoriza en terrenos rurales infraestructuras.

SUBDERE, señala que ya había contado con una reunión con vialidad para acceder a información y procedimientos para la tramitación de los accesos.

4. Bienes Nacionales, indica que se debe verificar la servidumbre para el ingreso y regularizar con el servicio.

SUBDERE, indica que está trabajando directamente con Camiña. Informa también lo siguiente:

Pica: se está trabajando con la Corporación de Desarrollo Regional, que ya estarían casi listos para presentar las respuestas a las observaciones de MIDESO prontamente. Fecha estimada: Junio se realice la presentación a MIDESO para luego presentar a financiamiento.

Alto Hospicio: reuniones por el mancomunado para visualizar los pasos a seguir con el proyecto. La profesional de la Municipalidad indica que están terminando un proceso administrativo con la empresa actual de la consultoría para posterior a ello visualizar la nueva licitación y la estrategia que se utilizará. Ricardo Berríos, señala que se realizó término de contrato con la empresa consultora y ésta realizó descargos y ahora hay respuestas por parte del municipio. Esto también se está trabajando con MIDESO para que la tramitación sea de manera más rápida.

Pozo Almonte: subsanando observaciones con MIDESO.

Por parte de la SEREMI (s), informa a la mesa que se recepcionó la ADENDA de Relleno Sanitario Santa Inés

y que se tiene fecha de respuesta el día 21 de abril.

Salud, consulta sobre Orden de la Corte Suprema por el cierre del Boro, si se cuenta con antecedentes, la profesional se compromete informar a salud el estado de ello. La SEREMI (s) indica que el Director de medio ambiente le comentó que la IMI estaba realizando los descargo.

Finalmente, la SEREMI (s), señala que se debe trabajar en una estrategia regional de residuos que se irá trabajando vía correo y en próximas reuniones.

Con este último punto se hace el cierre de la reunión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. SEREMI MMA, se compromete enviar un oficio a la SISS para conocer la red de agua potable del sector del ex vertedero alto molle.
2. IMI, se compromete a informar sobre licitaciones.
3. Profesionales de Vialidad compromete ayuda para tramitación de accesos de camino de ingreso de rellenos.
4. Apoyo de MINVU, en cuanto los documentos que se solicitan para la tramitación de infraestructuras en terrenos rurales.
5. Coordinación de fecha para revisar la factibilidad de ingreso al relleno de Camiña.
6. IMI informará la respuesta al fallo de la Corte Suprema por el Cierre del Boro.

REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	Paula González Pizarro	SEREMI del Medio Ambiente (s)	SEREMI del Medio Ambiente
2	Macarena Cruz Rebolledo	Profesional	SEREMI del Medio Ambiente
3	Ivonne Daza	Profesional	Gore Tarapacá
4	Fabiola Ramirez	Profesional	Municipalidad de Alto Hospicio
5	Juan Francisco Estay	Profesional	Delegación Presidencial Provincia Tamarugal
6	Yerko Berenguela	Profesional	Municipalidad de Camiña
7	Yilmar Argote	Jefe Gabinete/ Director Secoplac	Municipalidad de Camiña
8	Silvia Ramirez	Profesional	Dirección de Vialidad
9	Catalina Tapia	Profesional	Dirección de Vialidad
10	Roberto Riquelme	Profesional	Dirección de Vialidad
11	Ricardo Berrios	Jefe	SUBDERE
12	Víctor Cholele	Profesional	SEREMI Bienes Nacionales
13	Natalia Pizarro	Profesional	SEREMI de Salud de la Región de Tarapacá
14	Rodrigo Chávez	Profesional	SUBDERE
15	Alejandra Sepulveda	Profesional	MINVU
16	Diego López	Director de Medio Ambiente	Ilustre Municipalidad de Iquique

N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
17	Paula Divasto	Profesional	Ilustre Municipalidad de Iquique

REGISTRO FOTOGRÁFICO



